CONTRATO N° 52 /18

CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE AREA DE TRAUMATOLOGIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACION – 1RA ETAPA – PLURIANUAL

ID N° 354.735

Entre **LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA**, domiciliada en la Avenida. Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABOG. JUAN ALBERTO SCHMALKO P.** , con Cédula de Identidad N° 797.744, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el **ARQ. RODOLFO AYALA PELZER**, con Cédula de Identidad N° 2.481.369, domiciliado en la Avda. General Artigas 1433, de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE AREA DE TRAUMATOLOGIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACION – 1RA ETAPA – PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, las partes entre sí, en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2018 "CONSTRUCCION DE AREA DE TRAUMATOLOGIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACION – 1RA ETAPA – PLURIANUAL" ID N° 354.735** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

RAP STUDIO
Arq. Rodolfo Ayala Pelzer
RUC: 2.481.369-9 Telf.: 0985765124
Email.: rodolfoayalap@gmail.com

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 354.735.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2018**, convocado por LA GOBERNACION DE ITAPUA. La adjudicación fue realizada por **Resolución N° 438/2018.**----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde LA FIRMA hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. Por lo que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Para los fines del presente contrato se establece que el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación; será la suma de **Gs.637.250.097 (seiscientos treinta y siete millones doscientos cincuenta mil noventa y siete guaraníes).-**

Conforme a la Planilla de Precios Unitarios que se Anexa al presente contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de la obra es de 210 (doscientos diez) días calendarios. El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1.----------

El lugar y demás condiciones de la Obra se encuentran detallados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y demás documentaciones que forman parte integral del presente contrato.----

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

RAP STUDIO
Arq. Rodolfo Ayala Pelzer
RUC: 2.481.369-9 Telf.: 0985765124
Email.: rodolfoayalap@gmail.com

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 30 % (TREINTA POR CIENTO) del monto total del contrato.**

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03. Garantía de anticipo equivalente al 100% del monto entregado en concepto de anticipo.

c) La Factura correspondiente.

Para los efectos de la presentación la Solicitud del Anticipo será realizada a través de Mesa de Entrada de la Gobernación de Itapúa dirigida al Gobernador Abg. Juan Alberto Schmalko Palacios.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La Forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato se encuentran establecidos en la Condiciones Generales y Especiales de Contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

La descripción de la Obra se encuentra en la planilla agregada como Anexo al presente contrato, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, y a la Resolución de Adjudicación.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

RAP STUDIO
Arq. Rodolfo Ayala Pelzer
RUC: 2.481.369-9 Telf.: 0985765124
Email.: rodolfoayalap@gmail.com

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 20 días del mes diciembre de del año 2018.----------

Lic. Erika Kufeld
Secretaria General
CI N° 2.493.520.-

Abg. Juan Alberto Schmalko P.
Gobernador de Itapúa
CI N° 797.744.-

Arq. Rodolfo Ayala Pelzer
Contratista
CI N° 2.481.369

RAP STUDIO
Arq. Rodolfo Ayala Pelzer
RUC: 2.481.369-9 Telf.: 0985765124
Email.: rodolfoayalap@gmail.com

ANEXO AL CONTRATO N° 52/2018

LCO N° 28/2018. ID N° 354.735 - "CONSTRUCCION DE AREA DE TRAUMATOLOGIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACION - 1RA ETAPA - PLURIANUAL"
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS - PLANILLA DE COMPUTO

				ARQ. ROBERTO AYALA PELZER	
Ítem	Descripción	U.M.	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
1	**Trabajos Previos**				
1.1	Demolición de Bloque de Depósito a doble nivel existente	gl	1,00	11.500.000	11.500.000
1.2	Demolición de piso y contrapiso existente	m2	83,00	11.500	954.500
1.3	Retiro de escombros	gl	1,00	1.725.000	1.725.000
1.4	Corte y Destronque de Árbol	un	5,00	575.000	2.875.000
1.5	Retiro de troncos y raíces	gl	1,00	575.000	575.000
1.6	Vallado de obra, altura mínima de 1,80m	ml	83,65	69.000	5.771.850
1.7	Alquiler de Sanitario Químico	mes	6,00	862.500	5.175.000
1.8	Obrador y Oficina equipada	m2	21,00	287.500	6.037.500
1.9	Cartel de Obra con bastidor metálico y lona. De 2,00m x 1,50m	un	1,00	1.437.500	1.437.500
1.10	Señalética de precaución	gl	1,00	1.150.000	1.150,000
1.11	Instalación Eléctrica provisoria	un	1,00	575.000	575.000
1.12	Conexión de Agua provisoria	un	1,00	575.000	575.000
1.13	Desinfección de sector de residuos patológicos	un	1,00	1.725.000	1.725.000
1.14	Replanteo de Obra	m2	154,86	11.500	1.780.890
2	**Movimiento de Suelo**				0
2.1	Desmonte de suelo	m3	96,20	57.500	5.531.500
2.2	Relleno y compactación mecánica de suelo	m3	52,00	46.000	2.392.000
2.3	Excavación para zapatas	m3	25,92	57.500	1.490.400
2.4	Excavación para cimiento corrido	m3	42,90	57.500	2.466.750
2.5	Relleno de pozos de zapatas	m3	19,80	57.500	1.138.500
3	**Fundaciones**				0
3.1	Zapatas de hormigón armado s/ calculo	m3	6,12	1.725.000	10.557.000
3.2	Troncos de zapata	m3	1,05	1.897.500	1.992.375
3.3	Vigas de encadenado de hormigón armado 0,20m x 0,30m	ml	111,26	115.000	12.794.900
3.4	Cimiento de piedra bruta colocada	m3	42,90	287.500	12.333.750
4	**Estructura de Hormigón Armado**				0
4.1	Columnas de hormigón armado s/ calculo	m3	3,75	1.897.500	7.115.625
4.2	Vigas de encadenado de hormigón armado 0,13m x 0,30m	ml	111,26	115.000	12.794.900
5	**Aislaciones**				0
5.1	Aislación horizontal en U en muros de elevación (revoque con aditivo impermeabilizante y pintura bituminosa)	ml	106,51	34.500	3.674.595
5.2	Aislación vertical en muros con azotada hidrófuga (revoque con aditivo impermeabilizante)	m2	939,95	17.250	16.214.138
6	**Mampostería**				0
6.1	Mampostería de nivelación de ladrillo común cerámico esp. 0,45m	m2	33,87	218.500	7.400.595
6.2	Mampostería de elevación de ladrillo común cerámico esp. 0,15m	m2	449,90	97.750	43.977.725
6.3	Mampostería de elevación de ladrillo común cerámico esp. 0,30m	m2	21,37	138.000	2.949.060
6.4	Mampostería p/ macizada ladrillo común cerámico esp. 0,15m	m2	34,65	103.500	3.586.275
6.5	Mampostería p/ macizada ladrillo común cerámico esp. 0,30m	m2	2,31	138.000	318.780
7	**Revoque**				0
7.1	Revoque de mampostería de nivelación, fieltrado	m2	42,91	34.500	1.480.395
7.2	Revoque de mampostería interior, hidrofugado a 1 capa (grueso)	m2	664,20	34.500	22.914.900
7.3	Revoque de mampostería interior, a 1 capa (fino)	m2	664,20	17.250	11.457.450
7.4	Revoque de mampostería exterior, hidrofugado a 1 capa (grueso)	m2	275,75	34.500	9.513.375
7.5	Revoque de mampostería exterior, a 1 capa (fino)	m2	275,75	17.250	4.756.688
7.6	Recuadro de aberturas	ml	43,50	17.250	750.375
7.7	Recuadro de columnas	ml	41,70	17.250	719.325
7.8	Cantonera Sanitaria en encuentro de mamposterías	ml	233,00	34.500	8.038.500
8	**Contrapisos y pisos**				0
8.1	Contrapiso de hormigón de cascotes empastonado esp 10cm	m2	139,67	34.500	4.818.615
8.2	Piso granito reconstituido esp. 2,5cm c/ asiento de mortero impermeable	m2	139,67	138.000	19.274.460
8.3	Pulido y encerado de piso granitico	m2	139,67	17.250	2.409.308
8.4	Zócalo granitico sanitario	ml	136,50	40.250	5.494.125
9	**Cubierta**				0
9.1	Cubierta de chapa de cinc sinusoidal N.º 24 pend 15% sobre correas de perfiles metálicos tipo doble "C" de 4"	m2	205,81	184.000	37.869.040
9.2	Membrana de espuma una cara aluminizada TBA 10mm (incluye soporte de alambre galvanizado Nro. 18 en cuadriculas de 20x20cm)	m2	205,81	28.750	5.917.038
9.3	Vigas metálicas de perfiles "U" y ángulo	ml	65,85	115.000	7.572.750
9.4	Caballete de chapa doblada N.º 24 desarrollo 60cm	ml	9,30	92.000	855.600
9.5	Canaleta de chapa doblada N.º 24 desarrollo 40cm	ml	18,60	69.000	1.283.400
9.6	Bajada de chapa doblada N.º 24 desarrollo 40cm	ml	19,30	69.000	1.331.700
9.7	Cenefa de chapa doblada N.º 24 desarrollo 60cm	ml	44,26	92.000	4.071.920

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

RAP STUDIO
Arq. Rodolfo Ayala Pelzer
RUC: 2.481.369-9 Telf.: 0985765124
Email.: rodolfoayalap@gmail.com

10	**Cielorraso y Cornisa**				0
10.1	Cielorraso de placas de yeso desmontable 0,60 x 1,20, c/ montantes de aluminio suspendida	m2	58,66	172.500	10.118.850
10.2	Cielorraso liso junta tomada de placa de yeso acartonado con estructura de chapa galvanizada masillado y encintada	m2	79,57	92.000	7.320.440
10.3	Cornisa curva de isoport	ml	148,95	57.500	8.564.625
10.4	Cielorraso de PVC en aleros, c/ estructura soporte metálico	m2	73,83	69.000	5.094.270
11	**Aberturas de madera**				0
11.1	P1 - Puerta placa de madera de cedro 0,90x2,10m (incluye marco recto 0,15m, herrajes y cerradura tipo manija)	un	7,00	1.725.000	12.075.000
11.2	P2 - Puerta placa doble hoja de madera de cedro 1,20x2,10m (incluye marco recto 0,15m, herrajes y cerradura tipo manija)	un	2,00	2.875.000	5.750.000
11.3	Contramarco de madera de cedro	ml	47,40	34.500	1.635.300
12	**Aberturas de Aluminio**				0
12.1	V1 - Ventana tipo corredisa de perfilería de aluminio tipo modena con vidrios templados fumé 6mm; 1,20x0,50m, incluye herrajes y cerradura	un	3,00	345.000	1.035.000
12.2	V2 - Ventana tipo corredisa de perfilería de aluminio tipo modena con vidrios templados fumé 6mm; 1,65x1,20m, incluye herrajes y cerradura	un	5,00	1.138.500	5.692.500
12.3	V3 - Ventana tipo corredisa de perfilería de aluminio tipo modena con vidrios templados fumé 6mm; 1,20x1,20m, incluye herrajes y cerradura	un	1,00	828.000	828.000
13	**Pinturas**				0
13.1	Enduido de paredes interiores	m2	595,90	11.500	6.852.850
13.2	Enduido de cielorraso	m2	79,57	11.500	915.055
13.3	Enduido de cantoneras y cornisas	ml	381,95	9.200	3.513.940
13.4	Pintura de paredes exterior al látex, color preparado en fabrica, manos necesarias	m2	160,90	15.180	2.442.462
13.5	Pintura de paredes Interior Sanitario tipo epoxi, color preparado en fabrica, manos necesarias	m2	595,90	40.250	23.984.975
13.6	Pintura interior de cielorraso Sanitario tipo epoxi, color preparado en fabrica, manos necesarias	m2	79,57	40.250	3.202.693
13.7	Pintura de Aberturas de madera c/ pintura sintética satinado blanco	un	9,00	31.625	284.625
13.8	Pintura Canaleta y caño de bajada con base antióxido y pintura sintética	ml	37,90	28.750	1.089.625
13.9	Pintura Cenefa desarrollo 60cm con base antióxido y pintura sintética	ml	44,26	21.275	941.632
14	**Instalaciones Eléctricas**				0
14.1	Equipos de luces tipo LED de embutir, cuadrangulares, de 12w	un	3,00	172.500	517.500
14.2	Equipos de luces tipo LED de embutir, cuadrangulares, de 18w	un	33,00	172.500	5.692.500
14.3	Equipos de luces tipo fluorecentes de 2x40w	un	4,00	172.500	690.000
14.4	Equipos de Aire Acondicionado de 18.000 BTU, tipo split	un	4,00	3.335.000	13.340.000
14.5	Equipos de Aire Acondicionado de 24.000 BTU, tipo split	un	2,00	4.370.000	8.740.000
14.6	Equipo de Termocalefon con capacidad de 200lts	un	1,00	2.875.000	2.875.000
14.7	Tablero con barras para 18 llaves (RST, Ny T) y uno de corte general incluye llaves TM para circuitos eléctricos marca VCP	un	3,00	1.725.000	5.175.000
14.8	Tablero con barras para 36 llaves (RST, Ny T) y uno de corte general incluye llaves TM para circuitos eléctricos marca VCP	un	1,00	3.450.000	3.450.000
14.9	Bocas de puntos	un	15,00	115.000	1.725.000
14.10	Bocas de tomas	un	40,00	115.000	4.600.000
14.11	Bocas de Aires Acondicionados	un	4,00	287.500	1.150.000
14.12	Bocas de Termocalefon	un	1,00	287.500	287.500
14.13	Colocación y conexión de luces	un	38,00	115.000	4.370.000
14.14	Cajas metálicas rectangulares para llaves	gl	1,00	575.000	575.000
14.15	Cajas metálicas hexagonales para llaves	gl	1,00	575.000	575.000
14.16	Cable de 6 mm2	gl	1,00	2.300.000	2.300.000
14.17	Cable de 4 mm2	gl	1,00	1.725.000	1.725.000
14.18	Cable de 2 mm2	gl	1,00	1.150.000	1.150.000
14.19	Caño corrugado de 1" antillama	gl	1,00	1.150.000	1.150.000
14.20	Caño corrugado antillama de 3/4"	gl	1,00	575.000	575.000
14.21	Registros eléctricos de 40x40cm	un	2,00	862.500	1.725.000
15	**Instalaciones Contra Incendio**				0
15.1	Detectores de humo calor	un	6,00	115.000	690.000
15.2	Central de alarma	un	1,00	862.500	862.500
15.3	Alarma audio visual	un	1,00	115.000	115.000
15.4	Pulsador de emergencia	un	1,00	172.500	172.500
15.5	Cartel de salida de emergencia iluminado	un	2,00	172.500	345.000
15.6	Extintores ABC de 6kg, con su carteleria de señaletica (incluye colocación)	un	2,00	287.500	575.000
15.7	Luces de emergencia, 122 LEED	un	4,00	172.500	690.000
15.8	Bocas de circuito para sistema contra incendio	un	15,00	230.000	3.450.000
16	**Artefactos Sanitarios**				0
16.1	Espejos con armazón de aluminio de 1,00x1,20m	un	3,00	230.000	690.000
16.2	Grifería frio/caliente para lavado cromado	un	8,00	575.000	4.600.000
16.3	Lavatorio mediano de empotrar sin pedestal	un	8,00	345.000	2.760.000
16.4	Portarrollos losa de embutir	un	3,00	69.000	207.000
16.5	Perchero de losa	un	8,00	69.000	552.000
16.6	Toallero losa con su colgador	un	3,00	69.000	207.000
16.7	Jabonera cromada para pared marca FV	un	8,00	172.500	1.380.000
16.8	Inodoro para discapacitado con asiento y tapa de PVC, cisterna alta con dispositivo de accionamiento especial	un	3,00	1.150.000	3.450.000
16.9	Ducha cromado con mesclador frio/caliente	un	3,00	1.725.000	5.175.000
16.10	Mesada de granito con bacha de acero inox. profunda	un	1,00	1.725.000	1.725.000
16.11	Mueble bajo mesada, placa carpintera de cedro (incluye herrajes y cerraduras	un	1,00	1.725.000	1.725.000
16.12	Grifería frio/caliente para mesada cuello cisne cromado	un	1,00	575.000	575.000
16.13	Canillas de patio cromadas	un	1,00	172.500	172.500
16.14	Barras de sujeción fija de 60cm	un	3,00	172.500	517.500
16.15	Barras de sujeción rebatible de 75cm	un	3,00	345.000	1.035.000
16.16	Llave de paso p/ agua fría	un	12,00	115.000	1.380.000

Dra. Erika Kupelo
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

RAP STUDIO
Arq. Rodolfo Ayala Pelzer
RUC: 2.481.369-9 Telf.: 0985765124
Email.: rodolfoayalap@gmail.com

16.17	Llave de paso p/ agua caliente	un	7,00	115.000	805.000
17	**Instalaciones de Agua Corriente**				0
17.1	Agua Fría				0
17.1.1	Instalación de agua fría para Ducha	un	3,00	230.000	690.000
17.1.2	Instalación de agua fría para Lavatorios	un	8,00	230.000	1.840.000
17.1.3	Instalación de agua fría para inodoros	un	3,00	230.000	690.000
17.1.4	Instalación de agua fría para piletas	un	1,00	230.000	230.000
17.1.5	Instalación de agua fría para canillas de servicio	un	1,00	230.000	230.000
17.1.6	Instalación de llave de paso	un	12,00	57.500	690.000
17.2	Agua Caliente				0
17.2.1	Instalación de agua caliente para Ducha	un	3,00	230.000	690.000
17.2.2	Instalación de agua caliente para Lavatorios	un	8,00	230.000	1.840.000
17.2.3	Instalación de agua caliente para piletas	un	1,00	230.000	230.000
17.2.4	Instalación de llave de paso	un	7,00	57.500	402.500
18	**Desagüe Cloacal**				0
18.1	Instalación de desagüe cloacal para inodoros	un	3,00	287.500	862.500
18.2	Instalación de desagüe cloacal para lavatorios	un	8,00	287.500	2.300.000
18.3	Instalación de desagüe cloacal para duchas	un	3,00	287.500	862.500
18.4	Instalación de desagüe cloacal para pileta	un	1,00	287.500	287.500
18.5	Instalación de desagüe cloacal para rejilla de piso	un	8,00	287.500	2.300.000
18.6	Rejilla de piso sifonada	un	8,00	287.500	2.300.000
18.7	Instalación de desagüe cloacal para desengrasador	un	1,00	287.500	287.500
18.8	Desengrasador sifonado, diametro de 30cm	un	1,00	287.500	287.500
18.9	Provisión y colocación de cañerías PVC 100mm (incluye accesorios y protección mecánica)	ml	108,30	57.500	6.227.250
18.10	Provisión y colocación de cañerías PVC 75mm para ventilación (incluye accesorios)	ml	12,00	57.500	690.000
18.11	Provisión y colocación de cañerías PVC 50mm (incluye accesorios)	gl	1,00	115.000	115.000
18.12	Provisión y colocación de cañerías PVC 40mm (incluye accesorios)	gl	1,00	115.000	115.000
18.13	Registros cloacales 60x60cm con doble tapa	un	10,00	862.500	8.625.000
18.14	Conexión a la red de alcantarillado público	un	1,00	1.150.000	1.150.000
19	**Desagüe Pluvial**				0
19.1	Provisión y colocación de cañerías PVC 100mm para ramales subterraneos (incluye accesorios y protección mecánica)	ml	234,00	51.750	12.109.500
19.2	Registros pluviales 40x40cm con rejilla metálica	un	9,00	805.000	7.245.000
19.3	Registros pluviales 60x60cm con rejilla metálica	un	4,00	805.000	3.220.000
19.4	Registros pluviales 100x100cm con rejilla metálica	un	3,00	1.035.000	3.105.000
20	**Instalaciones Especiales**				0
20.1	Bocas de toma de oxigeno	un	6,00	575.000	3.450.000
20.2	Bocas de toma de vacio	un	6,00	575.000	3.450.000
20.3	Cañeria p/ circuito de oxigeno (incluye accesorios y embutido en paredes)	ml	41,70	287.500	11.988.750
20.4	Cañeria p/ circuito de vacio (incluye accesorios y embutido en paredes)	ml	41,70	287.500	11.988.750
20.5	Conexión al circuito de oxigeno existente	gl	1,00	575.000	575.000
20.6	Conexión al circuito de vacio existente	gl	1,00	575.000	575.000
21	**Limpieza**				0
21.1	Limpieza de Obra y Retiro de escombros	gl	1,00	1.725.436	1.725.436
21.2	Limpieza integral del bloque	gl	1,00	1.725.000	1.725.000
21.3	Desinfección del bloque	gl	1,00	3.450.000	3.450.000
	Total				637.250.097

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

RAP STUDIO
Arq. Rodolfo Ayala Pelzer
RUC: 2.481.369-9 Telf.: 0985765124
Email.: rodolfoayalap@gmail.com